



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0164/2021/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaría General de Gobierno ahora Secretaría de Gobierno

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - Con fecha doce de mayo del año dos mil veintidós, se recibió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SGG/SJAR/CEI/UT/185/2022, signado por la ciudadana Ana Gazga Pérez, Coordinadora de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaría General de Gobierno ahora Secretaría de Gobierno; a través del cual informa el cumplimiento de la resolución aprobada de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós; mismo que con fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintidós fue entregado en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SGG/SJAR/CEI/UT/185/2022 signado por la ciudadana Ana Gazga Pérez, Coordinadora de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaría General de Gobierno ahora Secretaría de Gobierno, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 97, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento resolución aprobada de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós; feneció el diecisiete de mayo de dos mil veintidós; y para informar a este Órgano Garante, feneció el veinte de mayo de dos mil veintidós, por lo que, se tiene a la Coordinadora de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta en tiempo y forma. - - - - -

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"





- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número SGG/SJAR/CEI/UT/185/2022 signados por la ciudadana Ana Gazga Pérez, Coordinadora de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

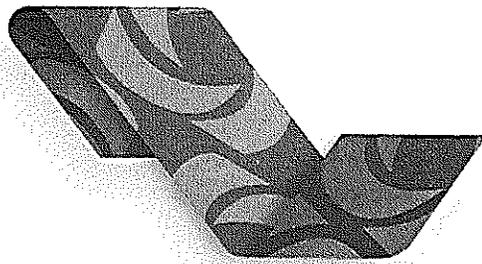
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.


C. Luis Alberto Davón Mercado


C. Adriana Reyes Martínez

L.A.P.M / jbach



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS
ABIERTOS

Buscar



EN

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

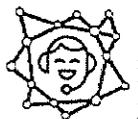
Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
SGG.SJAR.CEI.UT.185.2022 RR. 164.2021.SICOM.pdf	Se envía oficio numero SGG.SJAR.CEI.UT.185.2022 en vía de cumplimiento	8.15 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión publica
12/05/2022 17:53		SGG.SJAR.CEI.UT.185.2022 RR. 164.2021.SICOM.pdf	



CAVINAI

BUSCADORES TEMÁTICOS 

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE
BENEFICIARIOS

SERVIDORES
PÚBLICOS
SANCIONADOS

PRESUPUESTO
ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE
TRANSPARENCIA Y
DATOS

GLOSARIO

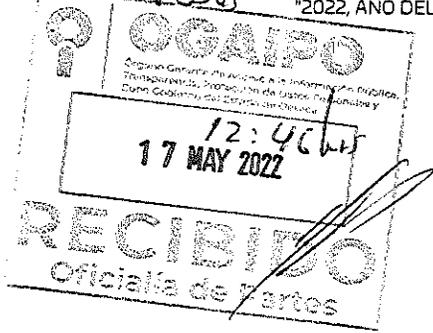
TELINA | 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT



ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM: SGG/SJAR/CEI/UT/185/2022
NÚMERO DE EXPEDIENTE: R.R.A.I. /0164/2021/SICOM
ASUNTO: CUMPLIMIENTO

Villa de Tlailixtac de Cabrera, Oaxaca, a 12 de mayo de 2022.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Ana Gazga Pérez, Coordinadora de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, carácter que acredito con la copia simple de mi designación, ante Usted de la manera más atenta expongo lo siguiente.

Que en este acto, estando en tiempo y forma para dar cumplimiento a la resolución emitida por las personas integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, mismo que fue notificado a este Sujeto Obligado denominado Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca el tres de mayo del presente año, dictado en el expediente del Recurso de Revisión de número al rubro citado, interpuesto por la parte recurrente mediante el Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (PNT), expongo lo siguiente:

Al interponer la inconformidad de la cual emana el recurso de revisión en que se actúa mediante el sistema electrónico referido anteriormente, la parte recurrente manifiesta lo siguiente:

"Me inconformo con la respuesta otorgada por la Secretaría General de Gobierno a mi solicitud 00120221, misma en la que se declara incompetente para conocer de mi solicitud orientándome a la Unidad de Transparencia de CORTV quien ostenta las funciones de Secretaría Técnica de la Junta Directiva de ese organismo, por considerar que la información solicitada no corresponde a sus facultades y atribuciones del sujeto obligado, sin embargo, las leyes, normatividad y documentos aplicables a la información solicitada dicen lo contrario, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Oaxaca; 10 fracción I, 11 fracción I y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 5 Apartado A y 8 del Acuerdo de Sectorización de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública estatal; 11 fracción I, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; y muy particularmente la Convocatoria Pública para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana de CORTV periodo 2019-2021 que se anexa en donde claramente en su base cuarta incisos f) e i) dice que SEGEGO formó parte de la Comisión para elegir a a los Consejeros que conforman el Consejo de Participación Ciudadana de CORTV por ese periodo a quienes la Junta Directiva les tomó protesta, por lo que en apego a lo previsto por el artículo 11 y 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es obligación del sujeto obligado contar con esa información y hacerla pública y accesible ya que la generó, obtuvo y posee con motivo de sus funciones desempeñadas con respecto al organismo descentralizado que coordina como cabeza de sector y Presidente de su máximo órgano, sobretodo porque el art. 18 de esa misma Ley lo obliga a documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, las cuales están claramente establecidas en la basta normatividad ya señalada, siendo poco verosímil e ilógico que no cuente con la información que le fuera solicitada.." (SIC)

RESPUESTA:

Por lo que respecta a la información requerida en la solicitud con número de folio 00120221 de fecha once de febrero del año dos mil veintiuno, formulado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), hago de su conocimiento de las acciones realizadas, para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada.

Se documenta el oficio número SGG/SJAR/CEI/UT/185/2022 a través del cual la suscrita requirió información al M.C Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Director de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), al ser éste Sujeto Obligado quien genera, posee y resguarda la información motivo de la inconformidad.

Anexo el oficio de respuesta con numero CORTV/DG/207/05/22 de fecha nueve de mayo del presente año, signado por el M.C Martín de Jesús Vásquez Villanueva en su carácter de Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, a través del cual remitió a esta Unidad, la copia del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión de fecha treinta de enero de dos mil veinte, misma que le anexo y que, en su numeral 10, contiene el Acuerdo solicitado en el numeral quinto de los considerandos de la resolución ya mencionada.

Por lo anteriormente expuesto, a usted Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, respetuosamente le solicito.

PRIMERO. - Se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido en los resolutiveos segundo y tercero de la resolución de fecha veintiocho de abril del presente año, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

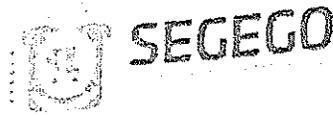
SEGUNDO. - Derivado de lo anterior, le solicito se dejen sin efectos los apercibimientos señalados en los resolutiveos cuarto y quinto.

RESPECTUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."



ANA GAZGA PÉREZ
25-6-2022
COORDINADORA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

www.oaxaca.gob.mx



"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SECCIÓN: Secretaría General de Gobierno.
OFICINA: Oficina del Secretario.
OFICIO No. SEGEGO-OS-0043-2022.
ASUNTO: Designación.

Villa de Tlaxiátlac de Cabrera, Oaxaca, a 18 de abril de 2022.

ANA GAZGA PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 41 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 23, 24 fracción II, y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción I, 10 fracción XVIII, 68 y 69 de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como lo establecido en los numerales 1, 8 y 65 del Reglamento Interno de esta Secretaría General de Gobierno, me permito designarla como:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Exhortándola a que se desempeñe en todo momento con el profesionalismo que dicho cargo demanda, así como cumplir y hacer cumplir las leyes y demás ordenamientos normativos vigentes en materia, y actuar con apego a los principios de eficiencia, transparencia y honorabilidad en bien de esta Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



2016-2022

SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

C. P. Excedente y minutorio

GAJSGM

Carpentera Oaxaca-Istmo Km 11.5, Tlaxiátlac de Cabrera, Oaxaca, Ciudad Administrativa, Edificio 8, Nivel 3.
C.P. 68270, Tel Conmutador. 01 (951)501-5000, Ext. 13910 - 13887



2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM: SGG/SJAR /CEI/UT/145/2022
NÚMERO DE SOLICITUD: SISAI/00120221
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN PARA CUMPLIMIENTO

Villa de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, a 6 de mayo de 2022.

M.C. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.
PRESENTE.

En atención al expediente R.R.A.I./0164/2021/SICOM, DERIVADO de la solicitud de información con número de folio 00120221 recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (SISAI 2.0) realizada por [REDACTED] a esta Secretaría General de Gobierno, solicito su colaboración a fin de remitir a esta unidad, en formato PDF legible, la siguiente información:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

- Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión de fecha 30 de enero de 2020, así como el Acuerdo número CORTV/JD/ORD-01-2020/07, a través del cual las personas que integran ese Órgano de Gobierno aprobaron la designación de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de este Organismo Público.

Lo anterior para estar en aptitud de formular los alegatos correspondientes que permitan atender la RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN de fecha 28 de abril del presente año del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Con fundamento en los artículos 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 65 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno, solicito su colaboración para que remita a esta Unidad de Transparencia la información correspondiente al área a su cargo, en un término no mayor a 3 días hábiles, los cuales serán contados a partir de la recepción del presente.

RESPECTUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."

~~ANA GALGA PÉREZ~~
COORDINADORA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cd. Lic. Francisco Javier García Cabré - Secretario General de Oaxaca - Para cumplimiento
C. Lic. Jorge Manuel Román Hernández - Subsecretario Jurídico y Asesoría Regulatoria a Secretaría General de Gobierno - Para su conocimiento
Eduardo

Ciudad Administrativa, Edificio 4 "Rodolfo Morales", Segundo Nivel,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Tlaxiact de Cabrera Oaxaca C.P. 68270



OFICIO No.: CORTV/DG/207/05/22.

ASUNTO: Aprobación de solicitud.

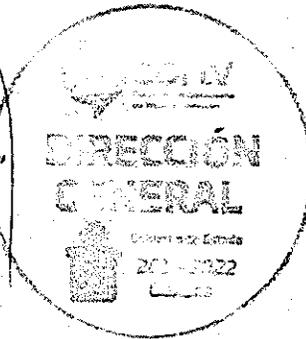
FECHA: 09 de mayo de 2022.

LIC. ANA GAZGA PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE INSTITUCIONAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Por este medio y en atención al oficio SSG/SJAR/CEI/UT/146/2022, le envío en formato digital PDF legible, el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión de fecha 30 de enero de 2020, así mismo le informo que los acuerdos tomados se encuentran íntegros en las actas de cada una de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



M.C MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN
OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.

C.C. Sara Josefina Juárez Mejía- Directora de Administración y Finanzas- para su conocimiento.

Avenida Manuel Gómez Morán No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, C.P. 68285,
Tel (951) 501 62 30. www.cortv.oaxaca.gob.mx

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

En San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta de enero del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en adelante CORTV, sito en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, previa convocatoria, se encuentran presentes según los cargos que ocupan dentro de la Junta Directiva de la CORTV, los Ciudadanos: LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, representante de la Secretaría General de Gobierno, en calidad de Presidente Suplente; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Director General de la CORTV en calidad de Secretario Técnico Propietario; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado en calidad de Vocal Suplente; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; y acude como invitado el MA. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ ORDOÑEZ, Director de Administración y Finanzas de la CORTV, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción I, 11, 16 primer y tercer párrafo y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 11 fracción I, 12 y 14 primer párrafo de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, para lo cual se ha propuesto el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de acuerdos aprobados;
5. Aprobación del Programa de Trabajo para el ejercicio 2020 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión;
6. Presentación del informe de actividades del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019;
7. Presentación del Informe de la situación financiera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019;
8. Autorización para la publicación de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019;
9. Autorización para expedir poder general para pleitos y cobranzas, administración y representación laboral a favor de la Lic. María Laura Mijangos Jiménez.
10. Selección de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en cumplimiento al inciso f, base cuarta de la Convocatoria Pública 2019;
11. Asuntos Generales; y
12. Clausura de la sesión.

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Preside esta sesión, la Lic. Karina Guadalupe Gutiérrez Torres, representante de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, quien se ostenta como Presidente Suplente de la Junta Directiva de la CORTV, en adelante la Presidente Suplente, con apoyo del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Secretario Técnico del citado órgano de gobierno, en adelante el Secretario Técnico, quien en el desempeño de su cargo se cerciorará del puntual desahogo del Orden del Día; toma la palabra la primera de los mencionados para dar la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes, agradeciendo su presencia para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, puntualizando que cada uno de los asistentes con voz y voto deberán estar debidamente acreditados ante el departamento jurídico de la dependencia.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico procede a registrar la asistencia de los servidores públicos que concurren a esta sesión en la lista que se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma, indicando que tal y como se desprende de dicho documento, se encuentran representados la mayoría de los integrantes de este órgano de gobierno, esto al contar con la asistencia de la LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, representante de la Secretaría General de Gobierno, en calidad de Presidente Suplente; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Director General de la CORTV en calidad de Secretario Técnico Propietario; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado en calidad de Vocal Suplente; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; por lo que se cuenta con el Quórum Legal para sesionar en términos de lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Es así que al contar con el quórum legal para sesionar, la Presidente Suplente declara formal y legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A continuación, el Secretario Técnico por instrucción de la Presidenta Suplente de este cuerpo colegiado, lee el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de acuerdos aprobados;

JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
Se instruye al Secretario Técnico para que otorgue la debida publicidad para la Segunda convocatoria pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión a través del portal institucional de esta entidad paraestatal respetando las bases aprobadas por este órgano de gobierno mediante acuerdo CORTV/JD/EXT-02-2019/01 emitido durante su segunda sesión extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2019 lo anterior con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del referido consejo se reitera al secretario técnico las facultades otorgados mediante acuerdo CORTV/JD/EXT-02-2019/02 emitido en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2019.	Social y Vocería del Gobierno del Estado y la CORTV respectivamente, quienes previa celebración de diversas reuniones de trabajo donde analizaron la documentación presentada por cada uno de los postulantes y discutieron su idoneidad para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de este organismo, de común acuerdo emitieron el dictamen correspondiente, el cual se envió con la convocatoria de esta sesión ordinaria.	

Finalizado en informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos emitidos por este órgano de gobierno, la Presidente Suplente pregunta al resto de sus integrantes si desean realizar algún comentario al respecto, y al no existir pronunciamiento alguno por parte de los presentes, solicita al Secretario Técnico asiente en el acta el siguiente acuerdo:

CORTV/JD/ORD-01-2020/01.- Los integrantes de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, se dan por enterados del estatus e informe de las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo **CORTV/JD/ORD-02-2019/05:** en proceso.

5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2020 DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN. Con la finalidad de desahogar este punto del orden del día el Secretario Técnico y Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, presenta a los integrantes del órgano colegiado el Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT), toda vez que con fundamento en el artículo 13 fracción XIII de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión la Junta Directiva de la CORTV está facultada para aprobar el Programa Anual de Trabajo 2020, el cual fue enviado con antelación inserto en la convocatoria para la presente sesión, el PAT es un instrumento de planeación de la CORTV, el cual se realiza con base en el diagnóstico y evaluación obtenidos en el año 2019 proyectando nuevas actividades y metas distribuidas de forma trimestral que orientaran a la toma de decisiones entre las direcciones que integran y trabajan de manera conjunta en esta corporación, este instrumento fue realizado a partir de la guía de elaboración de los planes estratégicos institucionales emitidos por la coordinación general del Comité de Planeación para el desarrollo de Oaxaca COPLADE y tiene por objeto fortalecer el trabajo de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión orientado a coadyuvar en el logro de los objetivos y metas definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, concluye el Secretario Técnico.

[Handwritten signature and date]
2020 | 21

X
 J
 U
 N
 T
 A
 D
 I
 R
 E
 C
 T
 I
 V
 A
 D
 E
 L
 C
 O
 R
 P
 O
 R
 A
 C
 I
 O
 N
 O
 A
 X
 A
 Q
 U
 E
 Ñ
 A
 D
 E
 R
 A
 D
 I
 O
 Y
 T
 E
 L
 E
 V
 I
 S
 I
 O
 N
 2
 0
 2
 0

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Independientes Quinta Temporada”; cabe señalar que durante este trimestre se inició el programa “Oaxaqueñas Poderosas”, enfocado a visualizar el papel destacado de mujeres líderes en el Estado; asimismo la CORTV fue sede de la Vigésimo Novena Asamblea Ordinaria de la Red México, para lo cual produjimos dos programas especiales, el primero sobre su inauguración y el segundo sobre las opiniones así como puntos de vista de asistentes a magno evento realizado en Bahías de Huatulco. En este contexto, se realizó un programa especial de “Las Mañanas del 9”, mostrando a los miembros de la Red México el quehacer diario que realiza este medio público oaxaqueño.

El Secretario Técnico informa a los integrantes de la Junta Directiva que como parte de los trabajos realizados en anteriores trimestres, la CORTV Televisión tuvo a bien poner a disposición sus contenidos y señal en redes sociales, así como a los diferentes miembros de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, buscando con ello la máxima difusión posible de los espacios en televisión, llegando a nuevos televidentes desde diferentes plataformas.

De igual manera se detalla que el cumplimiento de las metas y los logros alcanzados generados en el trimestre octubre – diciembre de 2019 fue en un cien por ciento programados y realizados de la siguiente manera: barra infantil: 1 “De Volón Pim Pon”; deportes: 1 “A raz de cancha”; opinión y debate: 1 “Oaxaca a fondo”; cultura y artes: “Configuraciones”; participación ciudadana: 1 “Productores Independientes”; y en programas de revista matutina: 1 “Las mañanas del 9”; en programas especiales: 16 “Liga de Ascenso MX”; “Inauguración de la Feria del Libro 2019”; “Clausura de la Feria del Libro 2019”; “Programa especial Día de Muertos “Las Mañanas del 9”; “Programa especial Día de muertos “De volón pim pon”; “Oaxaca, donde yo siempre vivo y nunca muero”; “Inauguración Asamblea de la Red México”; “29 Asamblea Ordinaria de la Red México”; “Desfile Cívico Deportivo”; “Foro Oaxaqueñas Poderosas”; “Noche de Rábanos”; “De fiesta, especial de Navidad”; “Concierto Navideño de la Orquesta Primavera”; “De fiesta, especial Año nuevo”; “Programa Especial Navideño “Las Mañanas del 9”; y el “ Programa Especial Navideño “De Volón Pim Pon”.

DIRECCIÓN DE RADIO.

Durante este trimestre en la Dirección de Radio se hace el balance y las evaluaciones de los proyectos que estuvieron al aire durante el año, y conforme a ese resultado se hacen los ajustes de preproducción los que servirán de base para las producciones a realizarse en el 2020, durante este periodo que se informa se diversificaron los temas, abordando temas relacionados a la violencia de género, la salud, la ecología, las tradiciones y costumbres, entre otros; se contó con una gran diversidad de invitados: en el ámbito cultural, siendo también un gran logro para el área de CORTV Radio la Vigésimo Novena Asamblea Nacional Ordinaria de la Red México celebrada en Bahías de Huatulco, toda vez que se realizaron transmisiones especiales mismas que fueron replicadas por la mayoría de los sistemas involucrados, así como con la participación de medios como (RT) Russia Today y la RAI (Radiotelevisión Italiana).

X
J
U
N
I
A
D
O
E
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
A
R
E
D
M
É
X
I
C
O
D
E
L
A
C
O
R
P
O
R
A
C
I
O
N
O
V
E
N
A
A
S
A
M
B
L
E
A
O
R
D
I
N
A
R
I
A

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión tiene un Sistema de Control Interno efectivo que salvaguarda los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción, así como la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos que en consecuencia consoliden los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales, a tal efecto se ha llevado a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019, en la cual se determinó que la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) y el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI), deberán anexarse al Informe Anual y formarán parte integrante del mismo para ser remitido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así mismo en el proceso de administración de riesgos se llevaron a cabo mesas de trabajo para definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y Cronograma de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, para tal efecto se tomó el siguiente acuerdo:

FECHA DE SESIÓN	TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN	ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
06/12/2019	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	<p>ACUERDO CORTV/4RAORD/01/2019.- El Comité de Control Interno acuerda que la Coordinadora de control interno deberá definir la metodología específica para la evaluación del proceso de administración de riesgos en la CORTV que deberán reflejarse en un cronograma que defina las actividades a realizar, la asignación de responsables y fechas de cumplimiento para la entrega de los resultados con base en la metodología que se establezca en el título segundo del acuerdo en concordancia con el artículo 12 del acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para la administración pública estatal por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para la administración pública estatal en un plazo de 3 días hábiles a la secretaria de la Contraloría y transparencia gubernamental.</p>	<p>En seguimiento a la reunión de trabajo llevada a cabo posterior a la sesión ordinaria en cita; cada área administrativa llevará a cabo el análisis de sus procesos, administrativos y sustantivos para generar objetivos concretos y ser plasmados en la matriz de administración de riesgos de la CORTV para su correcta ejecución, atendiendo a la normatividad aplicable en materia de control interno.</p>	En proceso

REDES SOCIALES

[Handwritten signatures and notes]
Página 9/21

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	759,938.28	2,000.00	757,938.28	0.00
Total	11,901,473.34	14,692,184.39	538,144.96	14,154,039.43	0.00

Servicios Personales

\$ 3,614.31

Recurso comprometido para el siguiente trimestre que corresponde a ahorro presupuestario por plaza vacante de una quincena. Se recalendario ya que el presupuesto del 4o. Trimestre es insuficiente.

Materiales y Suministros

\$ 155,094.85

Recursos comprometidos para el proceso licitatorio en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca para pago de materiales y suministros consolidados consisten en: Materiales, Útiles y Equipos menores de Oficina, Vestuario y Uniformes para el personal de la CORTV y Combustibles Lubricantes y Aditivos

Servicios Generales

\$ 377,485.80

Recursos comprometidos para el proceso licitatorio en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca para pago de Servicios Consolidados consistentes en Mantenimiento y Reparación del Equipo de Transporte y Servicios y Fianzas de equipo de transporte. Así mismo se encuentran comprometidos \$202,000.00 en la partida directa "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales" para la contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios técnicos para la ampliación de la red de estaciones repetidoras de televisión digital terrestre de la CORTV.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

\$ 2,000.00

Recurso comprometido que corresponde a diferencia de partida consolidada derivada del proceso de adjudicación directa a través del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, para la contratación de soporte técnico especializado para la infraestructura de Video Stream Networks (VSN).

TOTAL COMPROMETIDO

538,144.96

PRINCIPALES PARTIDAS EJERCIDAS AL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2019.

X
 H
 T
 O
 P
 R
 O
 C
 E
 S
 O
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A
 L
 E
 S
 Y
 S
 U
 M
 I
 N
 I
 S
 T
 R
 O
 S
 :
 M
 A
 T
 E
 R
 I
 A

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACIÓN
				de no contar con el servicio satelital se perderían las 49 concesiones asignadas a la CORTV, esta señal nos permitió transmitir en el trimestre 4,368 horas en nuestras dos frecuencias radio Global 96.9 y Oaxaqueña radio, así como 2,184 horas de contenidos televisivos., el servicio es la provisión de Capacidad Satelital en banda "C" con una cobertura total en el territorio del estado de Oaxaca, este servicio es fundamental ya que garantiza la transmisión de las frecuencias de Radio y Televisión, en cada una de las estaciones asociadas que se encuentran instaladas en distintos puntos del territorio estatal con 33 repetidoras de Radio y 16 de televisión digital terrestre para el cumplimiento y desarrollo de las funciones específicas encomendadas a la CORTV, que es difundir y transmitir la señal de Radiodifusión que nos permite contribuir a la formación de una sociedad orientada por la libertad de expresión, acceso universal a la información y al conocimiento, promoción de la diversidad cultural y acceso equitativo a la educación de calidad, mediante la realización y difusión de programas de Radio y Televisión que fortalezcan la identidad de los Oaxaqueños.
4	Energía eléctrica	Servicio de electricidad	605,467.00	Contratado a través de convenio con la CFE para el funcionamiento de 30 servicios en los inmuebles que ocupan los equipo de transmisión de radio y televisión (Transmisores de alta potencia, equipos periféricos, iluminación, sistema de enfriamiento,) del canal de televisión central y las estaciones repetidoras, así como el equipo de oficina del edificio central de la CORTV, equipo de cómputo, aire acondicionado e iluminación.
5	Teléfono conveccional e Internet, redes y procesamientos de información	Servicios de telefonía conveccional e internet	183,252.18	Servicio Básico contratado con TELMEX de forma directa a través de una cuenta maestra con una línea troncal con 20 DID's y una línea conveccional. Necesario para la comunicación de todas las áreas con las dependencias y Direcciones, así como el servicio de internet indispensable para la comunicación y difusión en redes sociales y páginas web de las noticias y programas culturales y

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
11	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte	81,777.62	50% de la partida se contrata de forma consolidada a través del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, el otro 50 % se adquiere de manera directa cuando los vehículos requieren reparación. En este tercer trimestre se dieron 15 mantenimientos correctivos a 11 vehículos de esta corporación para que estén en óptimas condiciones de circulación para el traslado del personal por comisiones oficiales, trámites administrativos, realización de programas de Radio y Televisión en diferentes regiones del Estado, para cumplir con los objetivos de la Corporación de difundir y preservar la cultura de los pueblos.
TOTAL			\$10,432,773.64	

Agotado el informe de situación financiera de la CORTV del tercer trimestre 2019 realizado por el Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la CORTV, quien a la vez comenta que se registra un atraso en los periodos de presentación de los informes debido a la información faltante por parte de Contraloría, la Presidente Suplente pregunta a los asistentes si desean exponer alguna duda o comentario respecto de este asunto y al no haber intervenciones por parte de los presentes, solicita al Secretario Técnico se someta a votación la aprobación del informe financiero, lo que así fue hecho por unanimidad, solicitando al Secretario Técnico que se asiente en el acta el siguiente acuerdo:

CORTV/JD/ORD-01-2020/04.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de la situación financiera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al tercer trimestre 2019.

8.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2019. Con motivo del desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico solicita atentamente a los integrantes de este órgano colegiado su autorización para publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los estados financieros de la CORTV correspondientes al tercer trimestre 2019, lo que efectúa una vez que durante la presente sesión les fue informada la situación financiera de la CORTV respecto del periodo que se indica y en términos de los artículos 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 fracción IV y 23 fracción IX de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Continúa refiriendo el Secretario Técnico, que formula su petición sustentado en el cumplimiento dado a la normatividad que rige en materia de finanzas y contabilidad, esto al haber dado cuenta con dicha información a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Dirección de Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo, como consta en el oficio No. CORTV/DAyF/0330/2019 suscrito por el Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, en su carácter Director de Administración y Finanzas de la CORTV, así como atendiendo al informe y validación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre 2019 efectuado por oficio SCTG/SASO/DA-B/1481/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito por el L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, en su carácter de Director de Auditoría "B", mediante el cual comunica las observaciones y recomendaciones de los estados financieros efectuadas a este organismo, documentos que también les fueron enviados digitalmente a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva como parte de la carpeta de antecedentes de la presente sesión.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, toma la palabra la Presidente Suplente para consultar a los integrantes de esta Junta Directiva si tienen algún comentario que expresar respecto del asunto que se les plantea, y ante la falta de manifestación alguna les solicita que los que estén a favor de autorizar la publicación de los estados financieros correspondientes al trimestre julio-septiembre del ejercicio fiscal 2019, lo manifiesten levantando la mano, obteniendo como resultado de la votación, la aprobación unánime de la propuesta por parte de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que instruye respetuosamente al Secretario Técnico para que haga constar en la presente acta el siguiente acuerdo:

CORTV/JD/ORD-01-2020/05.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo al informe y validación de los servidores públicos que fungen en calidad de Comisario Suplente mediante oficio SCTG/SASO/DA-B/1481/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, los integrantes de la Junta Directiva autorizan por unanimidad la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al periodo julio-septiembre del ejercicio 2019 del ejercicio fiscal 2019.

9.- AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LABORAL A FAVOR DE LA LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS JIMÉNEZ.- En uso de la voz, el Secretario Técnico expone a los integrantes de esta Junta Directiva la necesidad de conferir Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder para Actos de Administración Laboral y Representación Laboral y representación Patronal, Poder para Actos de Administración con Cláusula Penal, a favor de la Lic. María Laura Mijangos Jiménez, adscrita a la Unidad Jurídica de la CORTV, esto a fin de evitar robustecer el Trámite de los asuntos y evitar el entorpecimiento de las gestiones que realizan a través de la mencionada área administrativa, particularmente en lo que se refiere a la tramitación de juicios laborales, motivo por el cual solicita la autorización de los integrantes de este H. Órgano Colegiado para la expedición del instrumento en comento.

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Al concluir la exposición del Secretario Técnico y habida cuenta que considera que la solicitud de este último es pertinente y se encuentra justificada para eficientar las gestiones que se realizan a nombre de la CORTV, la Presidente Suplente solicita a los integrantes de este órgano de gobierno emitir el acuerdo correspondiente:

CORTV/JD/ORD-01-2020/06.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción V de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, los integrantes de la Junta Directiva autorizan el otorgamiento para expedir poder general para pleitos y cobranzas, administración y representación laboral a favor de la Lic. María Laura Mijangos Jiménez, para que realice trámites administrativos y legales en nombre y representación de la citada paraestatal ante instancias de la Administración Pública Federal y Estatal, autoridades jurisdiccionales de competencia Federal y Estatal y particulares que se requiera.

10.- SELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL INCISO F, BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2019.- Por acuerdo CORTV/JD/EXT-02-2019/01 emitido por los integrantes de la Junta Directiva de la CORTV durante su segunda sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2019 se aprobaron las bases de la convocatoria pública para integrar el consejo de participación ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión periodo 2019-2021, con fecha a 21 de julio de 2019 la convocatoria pública para integrar el consejo de participación ciudadana de la CORTV se publica en la página institucional de la CORTV <https://www.cortv.oaxaca.gob.mx>, la presente convocatoria quedó abierta del 21 de julio de 2019 hasta el 11 de agosto del mismo año; con fecha 07 de agosto mediante el oficio CORTV/DG/0139/08/2019 y CORTV/DG/0380/08/2019 se notificó a la Secretaría General de Gobierno y a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado para la designación de representante de los expedientes de los postulantes a dicha convocatoria; con fecha 11 de agosto de 2019 se realizó el cierre de la convocatoria pública para integrar el consejo de participación ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión ; el 13 de agosto de 2019 mediante oficio CORTV/DG/SE/026/2019 el Departamento de Seguimiento y Evaluación de la CORTV informa que se declara desierta ya que no se obtuvo participación alguna, dado que la convocatoria es declarada desierta y dado que la base sexta de la misma se lanza nuevamente la convocatoria correspondiente con fecha de apertura el 02 de octubre de 2019 y cierre el 22 de octubre de 2019; el Departamento de Seguimiento y Evaluación de la CORTV mediante oficio CORTV/DG/SE/035/2019 de fecha 28 de octubre de 2019 informa que dicha convocatoria se recibió la documentación de seis postulantes; con fecha 29 de octubre de 2019 de acuerdo a la base cuarta inciso E la convocatoria se publica en la página electrónica de la CORTV, los nombres de las y los candidatos que cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria. Con fecha 15 de enero de 2020 la comisión integrada por tres miembros de la Junta Directiva de la CORTV, como lo estipula la base cuarta inciso F de la Convocatoria nos reunimos para el análisis de los expedientes, así como la elaboración del dictamen, cabe mencionar que dicho dictamen fue enviado el día 16 de enero con la convocatoria correspondiente a esta sesión ordinaria y se determinan los cargos correspondientes para la integración del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV.

[Handwritten signature]
16/21

JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

- 1. CIUDADANA ELISA LUNA LÓPEZ, con carácter de presidente;
2. CIUDADANO MARIO PÉREZ MARTÍNEZ, con carácter de Comisario;
3. CIUDADANA AZALEA JIMÉNEZ VALENCIA, en calidad de Secretaria;
4. CIUDADANA IRENE OFELIA CANSECO SALINAS, en calidad de Vocal; y
5. CIUDADANA ANEL MATHUS ROBLES, en calidad de Vocal.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, toma la palabra la Presidente Suplente para consultar a los integrantes de esta Junta Directiva si tienen algún comentario que expresar respecto del punto número diez, y ante la falta de manifestación alguna les solicita que los que estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, obteniendo como resultado de la votación, la aprobación unánime del punto antes mencionado por parte de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que instruye respetuosamente al Secretario Técnico para que haga constar en la presente acta el siguiente acuerdo CORTV/JD/ORD-01-2020/07 Los integrantes de la Junta Directiva aprueban la integración del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV.

11.- ASUNTOS GENERALES. A fin de agotar el orden del día, la Presidente Suplente pregunta al resto de los integrantes de este órgano de gobierno para que manifiesten si desean tratar algún asunto en el rubro de asuntos generales.

Al no haber más comentarios por parte de los presentes, la Presidente Suplente pide al Secretario Técnico para que continúe con el desahogo de la presente sesión.

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario Técnico informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra a la Presidente Suplente, quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión", levantándose la presente acta, la que firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza.

PRESIDENTE SUPLENTE LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES Representante de la Secretaría General de Gobierno.

SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LÉYVA AGUILAR Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

VOCAL PROPIETARIO MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO Representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo

VOCAL SUPLENTE L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado.

Handwritten signature and date: 2020 | 21

XIII. PODER EJECUTIVO

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

VOCAL SUPLENTE

C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ
Representante de la Coordinación General
de Comunicación
Social y Vocería del Gobierno del Estado.

COMISARIO SUPLENTE

E.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
Representante de la Secretaría de la
Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Poder Ejecutivo del
Estado.

INVITADO

**MA. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ
ORDOÑEZ.**
Director de Administración y Finanzas de
la Corporación Oaxaqueña de Radio
Televisión.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

[Vertical stamp and signature area]

[Handwritten signature]



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

Número de transacción electrónica: 8

Sujeto obligado: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I 0164/2021/SICOM

El Organismo Garante entregó la información el día 13 de Mayo de 2022 a las 09:00 hrs.

59c5523a59c3af2074aeebf7b4d22913